

# Vacuna<sup>®</sup> contra la INFLUENZA DE LA CORRUPCIÓN

**Tratamiento**  
Preventivo ..... **100%** Efectivo

CONTIENE:

**22**



CAPSULAS PARA  
COMBATIR LA CORRUPCIÓN

© = Marca registrada de CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META



01 8000 918628 - 670 41 41

## Tratamiento Preventivo

Con su compromiso  
lograremos detener el virus de  
la corrupción...!VACÚNESE!

No OFREZCA, ni RECIBA dinero u otra dádiva por  
cumplir con sus obligaciones como ciudadano  
o trabajar en favor de la comunidad.



**TRATAMIENTO ESENCIAL**

Aplique el **CONTROL  
DE SEGUIMIENTO  
COMUNITARIO**

**Cómo hacerlo?**

Para contratos de obra en su comunidad, siga estas indicaciones:



**TRATAMIENTO ESENCIAL**



# Infórmese

- Portal único de contratación
- Gobernación / Alcaldía de su municipio
- Personería Municipal
- Contraloría Departamental o Municipal



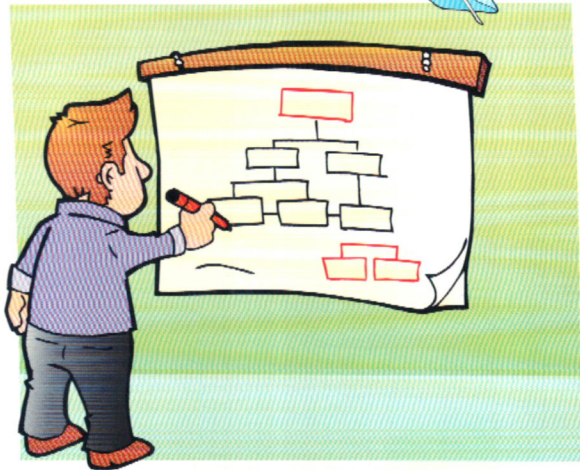
TRATAMIENTO ESENCIAL



# Planifique

su labor de  
**SEGUIMIENTO  
COMUNITARIO**

Así definirá qué aspecto o ítem del contrato cree que afecte a la comunidad y debe ser objeto de vigilancia



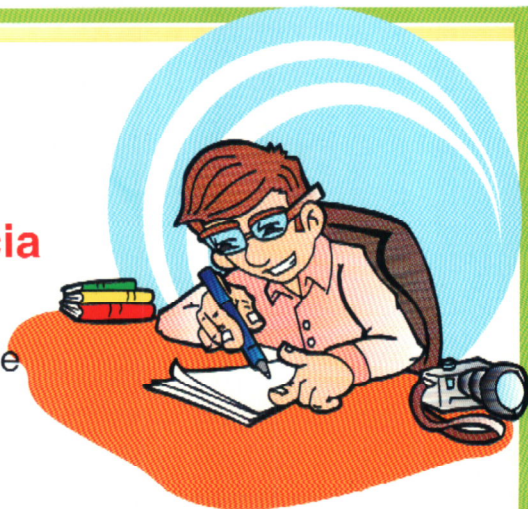
**TRATAMIENTO ESENCIAL**



# Documente

## sus acciones de vigilancia

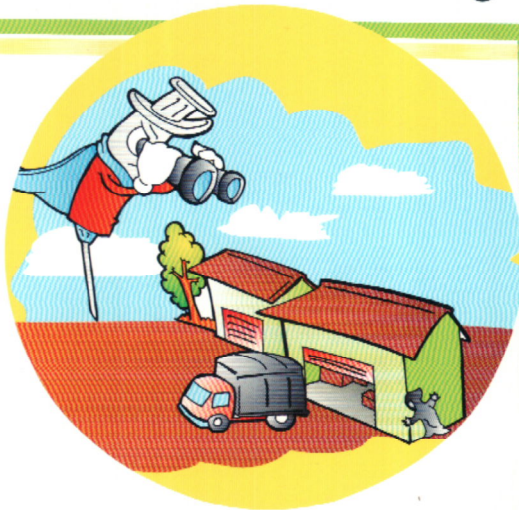
- Realice actas
- Registre información importante
- Tome fotos o videos



TRATAMIENTO ESENCIAL

# Supervise

- Calidad de materiales e insumos (almacenamiento)
- Avance y/o suspensiones de la obra
- Disposición de escombros
- Cantidad de personal en la obra (calificado y no calificado)
- Presencia del Interventor



**TRATAMIENTO ESENCIAL**

# Verifique

- Cantidades
- Medidas
- Maquinaria utilizada
- Cronograma de trabajo
- Recurso humano



TRATAMIENTO ESENCIAL



# Compare

- Calidad de materiales
- Marcas
- Acabados
- Presentación de la obra



TRATAMIENTO ESENCIAL

...Si detecta inconsistencias o alguna irregularidad

**Dé aviso inmediato!**

- ☎ 01 8000 918 628
- E-mail: [despachocontraloriameta.gov.co](mailto:despachocontraloriameta.gov.co)
- Queja verbal o escrita
- Cra. 34 N° 35-38 Barzal Bajo  
Villavicencio
- Conmutador: (098) 670 4141
- Fax: 670 4074



TRATAMIENTO ESENCIAL

Los **virus** como el  
de la **CORRUPCIÓN**  
deben ser **eliminados**

*Ayúdenos a combatirlos !*



TRATAMIENTO ESENCIAL

# Tenga en cuenta



- Los dineros públicos son de TODOS...
- TODOS debemos cuidarlos

**Contraloría del Meta:**  
Cra. 34 N° 35-38  
Barzal Bajo, Villavicencio - Meta



# Veeduría Ciudadana

Es un mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de gestión pública

Las veedurías ciudadanas se conforman por parte de los ciudadanos como persona natural o a través de organizaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas y otras, para PARTICIPAR en el CONTROL FISCAL



**TRATAMIENTO ESENCIAL**

# CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Es la articulación del trabajo conjunto entre los ciudadanos u organizaciones sociales y los entes que ejercen control fiscal.

Es una alianza estratégica entre contralorías y la ciudadanía para proteger lo público.



Como la Contraloría no puede estar en todas partes y percatarse de todo, entonces la comunidad puede contribuir al CONTROL FISCAL de los recursos públicos



Claro, pero  
cómo lo  
hacemos?

Para actuar como veedores y  
hacer bien nuestro trabajo,  
debemos conocerlo ¿Cierto?



**TRATAMIENTO ESENCIAL**

# Cómo contribuimos al Control Fiscal?

Participando en las capacitaciones que ofrece la Contraloría, vigilando que los contratos se ejecuten conforme fueron pactados, denunciando las actuaciones irregulares de los funcionarios públicos o contratistas, recaudando pruebas y participando en las auditorías articuladas



Y qué son las auditorías articuladas?



**TRATAMIENTO ESENCIAL**





## Las auditorias articuladas

son la unión del trabajo de la contraloría con la comunidad, para un mismo fin:

**LA DEFENSA DE LOS  
RECURSOS PÚBLICOS**

TRATAMIENTO ESENCIAL

La corrupción se puede dar de muchas maneras. Cada ciudadano, cuando tenga conocimiento que se está presentando una irregularidad, puede avisar oportunamente a la autoridad competente.



¿Y cómo ayudamos a evitar la corrupción?

Presentando la queja!



TRATAMIENTO ESENCIAL

Ahhh!!!, entonces con solo llamar y decir funalito se está apropiando de los dineros públicos lo investigan?



Si, así es. Pero acuerdese que uno no debe acusar sin tener una razón o motivo cierto, o sin tener algún tipo de prueba. No se trata de acusar por acusar pues congestionamos la Contraloría

**TRATAMIENTO ESENCIAL**

## Actos frecuentes de corrupción:

- Construir las obras públicas con materiales de mala calidad o diferentes a los exigidos en el contrato.
- Mentir a la comunidad sobre los términos de un contrato, para ejecutar la obra al antojo del Contratista y no como la ordena la entidad.
- Recibir la comunidad una obra o un servicio, son que se haya ejecutado totalmente o se haya brindado todo el servicio contratado.
- Usar dineros de un contrato en fines distintos a la ejecución de la obra o la prestación del servicio contratado.
- Pactar la capacitación o el cobro de un impuesto y no entregarlo luego al Estado.
- Callar una irregularidad y ocultársela a la comunidad a cambio de una prebenda.





- Entregar una obra totalmente construida, pero que no se puede poner en funcionamiento por fallas en la construcción.
- Exigir una remuneración al Contratista para hacer lo que nos corresponde como ciudadanos o para hacer labores que asumimos voluntariamente en defensa de los recursos públicos.
- Invocar la condición de líder o veedor, para exigir al mandatario algún beneficio personal.

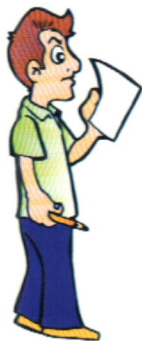
Ahora sí aprendimos  
cómo evitar que haya corrupción.  
Velar por lo nuestro es  
compromiso de **TODOS**



**TRATAMIENTO ESENCIAL**



Para que nuestra queja o denuncia sea efectiva debemos tener en cuenta los siguientes aspectos:



1. Identifíquese al momento de formular la queja. Recuerde que un anónimo, sólo en casos excepcionales puede generar una actuación de carácter fiscal, siempre que se refiera a un hecho concreto y parta de la ocurrencia de uno notorio, público o cierto.
2. Si presenta la queja o denuncia a nombre de alguna organización o comunidad debe indicarlo.
3. Describir de manera precisa los hechos relacionados con la queja.
4. Suministrar fechas y nombres de la personas involucradas o presuntos responsables y hacer referencia a los documentos pertinentes.
5. Adjuntar cualquier documento que pueda servir de prueba (fotografías, copias, videos), que soporten los hechos denunciados.